

CEM 91/267

"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO" - U. N. A. M.

27.01
A154h

F 27.01 / A154h

PROBLEMAS del ABORTO

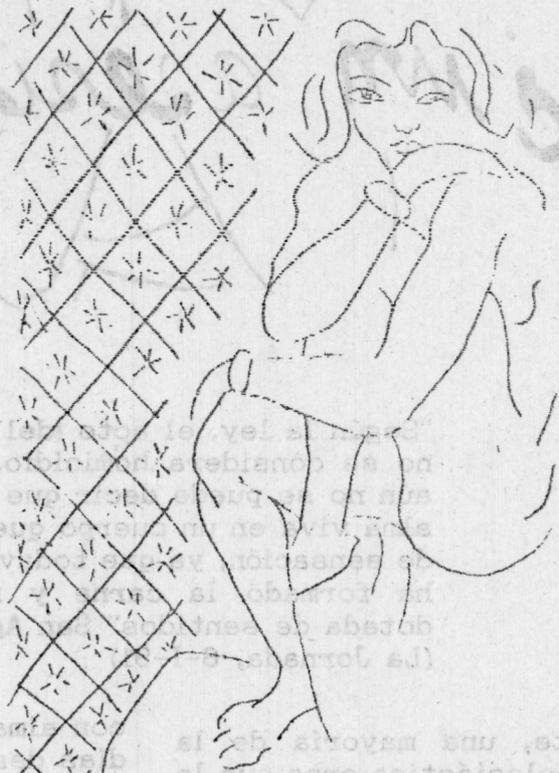
EL ABORTO

1623-
27.01
A 154
"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO" - U.N.A.M.

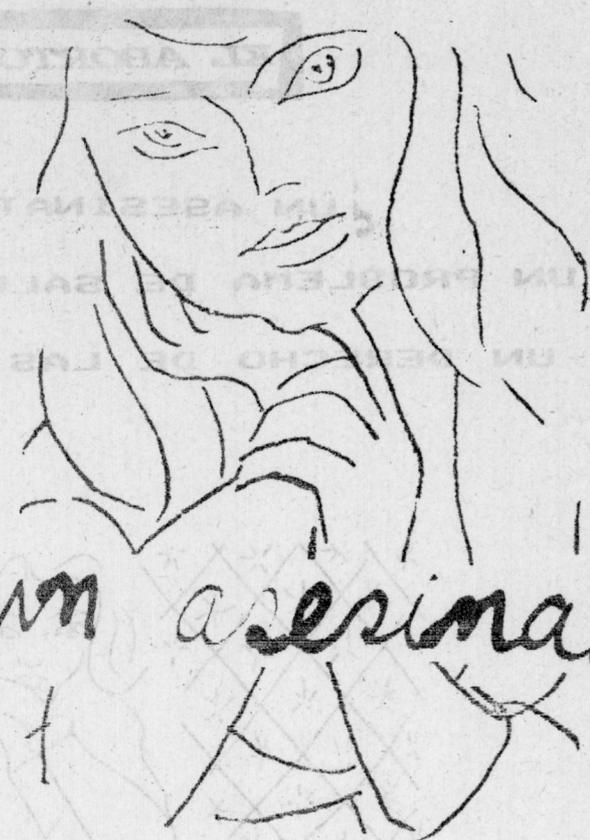
¿ UN ASESINATO ?

¿ UN PROBLEMA DE SALUD PUBLICA ?

¿ UN DERECHO DE LAS MUJERES ?



DIBUJOS DE HENRI MATISSE



¿un asesinato?

"Según la ley, el acto (del aborto) no se considera homicidio, porque aún no se puede decir que haya un alma viva en un cuerpo que carece de sensación, ya que todavía no se ha formado la carne y no está dotada de sentidos" **San Agustín**
(La Jornada, 6-I-91)

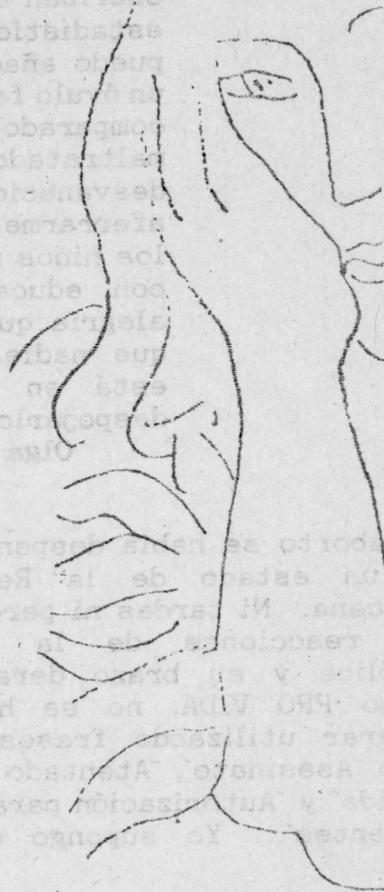
"Actualmente, una mayoría de la jerarquía eclesiástica cree que la práctica del aborto es un pecado grave y es causa de excomunión...Antes de 1869, la mayoría de los teólogos enseñaban que el feto no era un ser humano

con alma humana hasta al menos 40 días después de la concepción, y algunas veces aún más tarde. Por lo tanto, en un aborto practicado antes de los 40 días no se consideraba que se tomaba una vida humana"
Católicas por el derecho a

"...Asesinato" significa dar muerte a una persona humana. ¿Es el feto una persona humana? Ese es todo el problema...Se han propuesto varios criterios. El más obvio y general sería: ser un individuo de la especie biológica **homo**, que vive separado de cualquier otro, capaz por lo tanto de sobrevivir (alimentarse, crecer, etc.) y ejercer sus funciones biológicas individualmente. Este criterio no es aplicable al feto, sino sólo al niño después de abandonar el cuerpo materno. En realidad es el único criterio jurídico...Proponen otro más restringido: persona humana es el organismo que tiene las condiciones mínimas para desarrollar una vida psíquica propia del hombre...¿Cuál puede ser un signo seguro de esa capacidad humana? Algunos dirían que la vida relacional o de comunicación... Busquemos el signo mínimo sin el cual no puede darse la vida racional, propia de lo humano: es la existencia de la corteza cerebral. Esta comienza a formarse aproximadamente a los dos meses del embarazo. Solo después de esa fecha podemos decir que existen las condiciones mínimas, reales para que haya una vida **humana**. Aún antes de la fisiología moderna, este hecho fue reconocido. Algunos escolásticos pensaron que el alma humana solo informaba al cuerpo al cabo de dos meses de gestación, porque sólo entonces encontraba la "materia" adecuada para aquella "forma" específica; antes no había alma racional en el feto...

¿Qué concluir de todo esto?

1) Que no hay un criterio seguro,



base científica, para determinar cuándo comienza a existir una persona humana.

Si no hay un criterio comúnmente aceptado sobre este punto, es claro que el Estado no puede imponer ningún criterio y está

obligado a respetar el de cada persona. No tiene, pues, ninguna justificación para imponer el calificativo de "crimen" al aborto. Este es un juicio que sólo compete a cada individuo".

Luis Villoro (La Jornada, 11-I-91)

"Muchos hombres y mujeres escriben acerca del tema, aportan estadísticas escalofriantes: yo no puedo añadir, excepto que para mí un óvulo fecundado nunca puede ser comparado a un niño famélico o maltratado. Pero tantas certezas desvanecidas con la vida, quisiera aferrarme a una: sólo deben nacer los niños muy amados, que cuenten con educación, alimentos y esa alegría que les es propia y de la que nadie, en nombre de que se está en pro de la vida, debe despojarlos"

Olga Harmony (La Jornada)

aborto se había despenalizado un estado de la República mexicana. Ni tardas ni perezosas, reacciones de la Iglesia católica y su brazo derecho el grupo PRO VIDA, no se hicieron esperar utilizando frases tales como "Asesinato", "Atentado contra la vida" y "Autorización para matar inocentes". Yo supongo que se

refieren a las 180 mil mujeres registradas por la SSA y a las 600 mil reportadas por el IMSS en este año, cuya iniciativa de abortar pudo costarles la vida (léase este mismo periódico 22-XII-90), aunque no se dice cuántas, efectivamente perecieron".

José A. Torres (La Jornada, 10-I-91)

"Actualmente por esta causa hay más de 150 mil muertes al año"

Rocío Huerta (Judith Calderón,
La Jornada, 7-I-91)

"Según la última Encuesta Nacional de Fecundidad habrían abortado, durante su vida fértil, 2 millones 700 mil mexicanas; es decir, una de cada seis en edad reproductiva; una de cada cinco en las zonas rurales en general, y una de cada tres de las que tenían entre 30 y 35 años, en el momento de la encuesta. Como de entre ellas la tercera parte abortó en más de una ocasión, hablamos de 4 millones de abortos... Acudiendo a la Encuesta Rural de Planificación Familiar se encontró que una de cada cinco mujeres en edad fértil de las zonas rurales de México ha tenido al menos un aborto, y acorde con esto 8 por ciento de mujeres entre 15 y 19 años han abortado mientras que una de cada tres lo hicieron en el grupo de edad de 45 a 49 años".

Yolanda Palma

(Sara Lovera, La Jornada,
8-I-1991)

"Hospital General"

En el servicio de Ginecobstetricia de este hospital se reciben entre 20 y 30 pacientes diarias para hospitalización. El promedio de cinco diarias por aborto inducido es una constante cuando menos desde 1973.

Este sólo caso es representativo de los estragos del aborto clandestino en México, apura a señalar Armando Valle Gay, presidente de la Sociedad Médica de ese nosocomio y directivo de ginecobstetricia, al señalar, con el expediente en la mano y en medio de una sala hospitalaria atestada de pacie tes, que la reglamentación

¡un

problema

de

salud

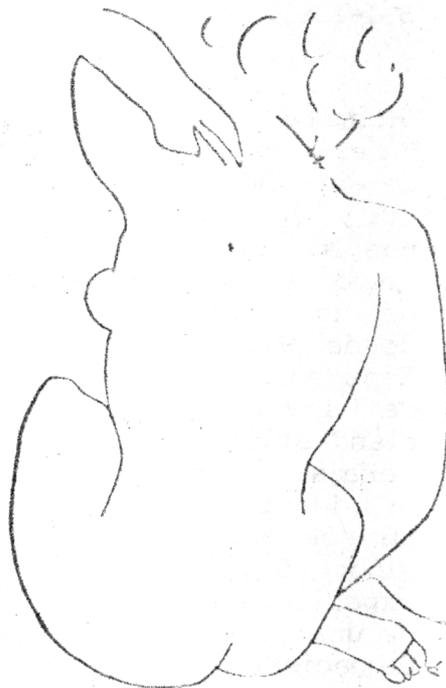


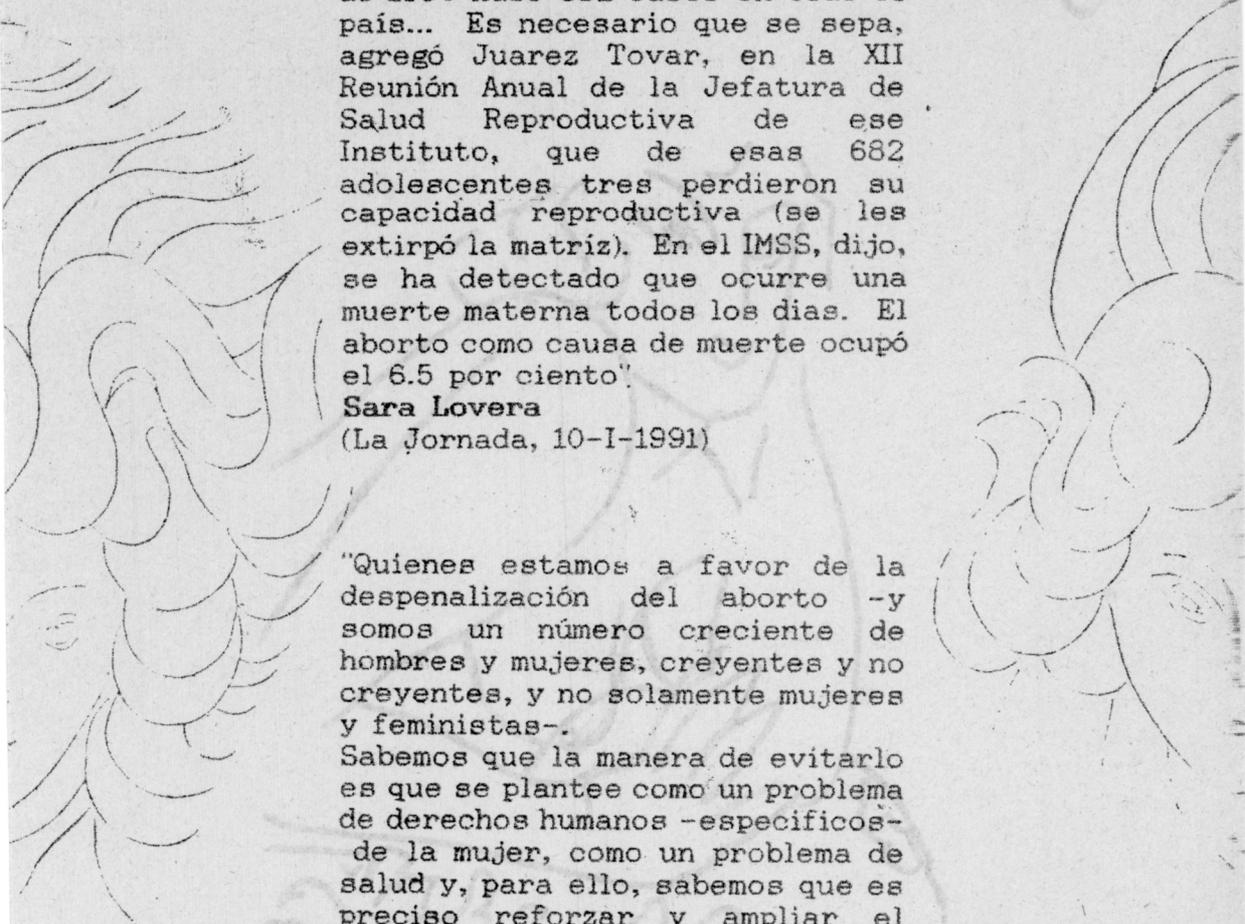
del aborto es una medida urgente y humanitaria, no sólo por el derecho de la mujer a decidir sino para proteger a las mujeres del daño que les hacen los abortadores ilegales. Es, reflexiona, un asunto de salud pública y no de moral".

Sara Lovera

(La Jornada, 7-I-1991)

"Una mujer decide abortar cuando le falló todo. El estado está obligado a atender todos los riesgos y la única limitante es la decisión de cada persona, de cada pareja, afirmó en entrevista la directora de Salud Materno-Infantil, Yolanda Senties, al plantear que uno de los graves problemas del país es el embarazo en adolescentes, cuyas consecuencias en la sociedad son graves. De este modo "una tiene que reflexionar frente a datos contundentes", como el hecho de que durante 1988 una de cada ocho niñas de entre 10 y 14 años, y ocho de cada diez adolescentes de entre 15 y 19 años, se hospitalizaron en





el IMSS por complicaciones de embarazo. Y en los primeros meses de 1990 hubo 682 casos en todo el país... Es necesario que se sepa, agregó Juárez Tovar, en la XII Reunión Anual de la Jefatura de Salud Reproductiva de ese Instituto, que de esas 682 adolescentes tres perdieron su capacidad reproductiva (se les extirpó la matriz). En el IMSS, dijo, se ha detectado que ocurre una muerte materna todos los días. El aborto como causa de muerte ocupó el 6.5 por ciento".

Sara Lovera

(La Jornada, 10-I-1991)

"Quiénes estamos a favor de la despenalización del aborto -y somos un número creciente de hombres y mujeres, creyentes y no creyentes, y no solamente mujeres y feministas-.

Sabemos que la manera de evitarlo es que se plantee como un problema de derechos humanos -específicos- de la mujer, como un problema de salud y, para ello, sabemos que es preciso reforzar y ampliar el alcance de la educación, precisamente en los lugares más carentes de ella y con los grupos sociales más débiles y más desprotegidos -adolescentes, campesinos, indígenas, sectores pobres-".

Elena Urrutia

(La Jornada, 3-I-1991)

¿derecho de las



mujeres
a decidir?

Nadie podría estar a favor ni valerse de un texto legal para propiciarlo o favorecerlo. El aborto es un último recurso, una decisión dolorosa y traumatizante cuando todo lo demás ha fallado y finalmente, un derecho de la mujer en el ámbito de una maternidad responsable. La ley -dijo el gobernador Patrocinio González- no convoca a nadie a practicar el aborto, pero sí posibilita, en libertad de conciencia, la decisión de hacerlo o no hacerlo".

Víctor Alfonso Maldonado. (La Jornada, 26-XII-90)

"El punto es precisamente ese: dar cobertura legal a quienes por su irreductible voluntad quieran ejercer el derecho al aborto. Despenalizar no conlleva ninguna obligación ni atenta contra la formación religiosa de una parte de mexicanos, reconoce un problema social precisamente porque lo emplaza fuera de la esfera moral".

Rodrigo Morales M. (La Jornada, 24-XII-90)



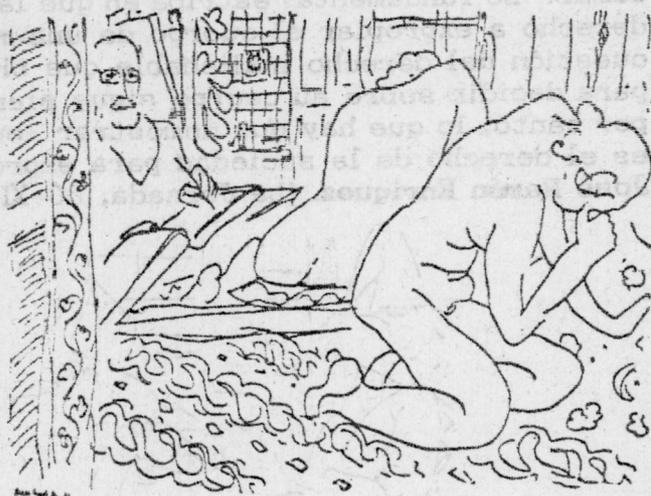


"Pero aún la Iglesia Católica ha tenido distintas posiciones respecto al aborto a lo largo de la historia mostrando cómo la moral ha ido cambiando históricamente. Por eso es que ningún Papa, ni siquiera el actual, ha usado su supuesta infalibilidad para pronunciarse ex cathedra contra el aborto. Hoy hay cada vez más católicos progresistas (sacerdotes, teólogos, monjas) que discrepan de las posiciones del Vaticano y aceptan que las mujeres son las que deben decidir sobre sus cuerpos y sus vidas. Esta nueva argumentación teológica a favor de la propia conciencia ha creado una fisura importante en la institución religiosa, abriendo un camino de esperanza para los millones de mujeres creyentes que han abortado, y que seguirán abortando, y para los hombres que las han apoyado, y que continuarán haciéndolo".

Marta Lamas. (Patricia Vega, La Jornada, 8-I-1991)

"Y se defiende a ultranza la vida humana, cuestión en la que nadie discrepa, sin jamás fundamentar, de acuerdo con un criterio secular, por qué el aborto es igual a un asesinato (en el extremo inevitable de esta lógica, cada pareja que no tiene todos los hijos que pueda tener, es también homicida). Por lo demás, los opositores a la despenalización del aborto se empeñan en difundir una gran falsedad, al decir que el aborto es "imposición del Estado". No es así, cada mujer decide por su cuenta, y la diferencia y el adelanto radican en eso: el Estado, si se aprueba la despenalización, ya no respalda la ansiedad carcelaria y punitiva de un dogma, uno de los muchos en una sociedad plural".

Carlos Monsiváis. (La Jornada, 5-I-1991)



"Esta despenalización se concibe como un acto mínimo en defensa de los derechos humanos de las mujeres, fundamentalmente a la vida, a la salud, a la igualdad de los sexos y a decidir sobre su propio cuerpo".

Coordinadora Feminista

(Rosa Rojas, La Jornada, 22-XII-90)



"Es un problema, en primer término del derecho inalienable que tiene la mujer a decidir sobre su cuerpo -decía 'yo-. Ya después es un problema de salud pública y de todo lo demás. Lo fundamental estriba en que la sociedad no tiene derecho a expropiar el cuerpo de una mujer... Para mí, la cuestión del derecho inalienable que tiene el ser humano para decidir sobre su cuerpo sigue siendo fundamental y, por tanto, lo que hay que demostrar -en casos extremos- es el derecho de la sociedad para expropiárselo".
José Ramón Enriquez. (La Jornada, 30-XII-1990)



"No queremos abortar, queremos la despenalización de nuestro deseo".
Marcela Lagarde (Doble Jornada, 7-I-91)

MUSA